



Paz del Río
ES COLOMBIA 



BOLETÍN TÉCNICO

Febrero 2019

**Asegure la compra y comercialización de barras y
rollos para refuerzo en construcciones
sismoresistentes bajo el Decreto 1513. ®
Resolución 1856 y evite sanciones.**



Compre y comercialice barras y rollos para refuerzo en construcciones sismo resistentes cumpliendo lo establecido en el Decreto 1513 - @Resolución 1856

1. Verifique los requisitos al momento de adquirir barras y rollos corrugados de diferentes orígenes:

El material permitido para fabricación, importación o comercialización está definido como: barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes. La resolución 1856 no contempla otras denominaciones de acero.



Para material importado verifique en el certificado de importación si el proceso de nacionalización se realizó bajo las partidas arancelarias 7213.10.00.00 (rollos corrugados o chipas) y 7214.20.00.00 (para barras). Otras partidas arancelarias están por fuera del decreto 1513 y la resolución 1856.

✓ Requisitos de obligatorio cumplimiento para comercialización del producto

Etiquetado



Cada paquete y/o rollo debe llevar una etiqueta que contenga la siguiente información:

*País de origen

*Identificación del lote o colada de fabricación

*Nombre o logotipo del fabricante o importador

*Número de designación (diámetro nominal)

Marcado de la Barra



Alto relieve en el cuerpo de la barra

*País de origen (nombre o siglas)

*Grado: la barra debe registrar uno de los siguientes valores que demarca la fluencia mínima exigida por la norma NTC 2289:

60: Esto indica 60.000 psi

42: Esto indica 42 kg/mm²

420: Esto indica 420 MPa. (Megapascales)

*Nombre o logotipo del fabricante

* Diámetro nominal que puede estar en octavos de pulgada o en milímetros

*Tipo de Acero: este requisito se atiende si la barra tiene marcada la letra "W"

✓ Requisitos técnicos específicos

Ejemplo: identificación barra No 6 Paz del Río

Son los contemplados por la norma técnica NTC 2289, los cuales deben estar relacionados en los reportes de calidad que se le debe exigir al fabricante, importador o comercializador para cada lote o colada negociada / entregada.



País de origen

Logo fabricante

Diámetro

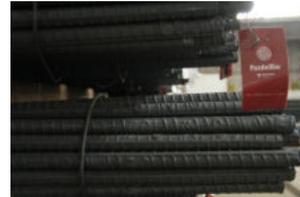
Barra producida bajo
NTC 2289

Fluencia



Compre y comercialice barras y rollos corrugados sismoresistentes cumpliendo lo establecido en el Decreto 1513 - Resolución 1856

2. Tenga en cuenta los siguientes requisitos al momento de comercializar barras y rollos corrugados:



1.

Al momento de recibir el material comprado, verifique que cada rollo o paquete de barras este identificado con su respectiva etiqueta cuyo contenido debe cumplir con lo indicado en el numeral 1 de este documento (Numeral 6.1 del Decreto 1513. Resolución 1856).

2.

A la hora de organizar el producto en sus estantes, separe las barras por diámetro. Sea cuidadoso en no mezclar diámetros en pulgadas con diámetros en milímetros.

3.

Al abrir el paquete para su comercialización, asegúrese de mantener la etiqueta en dicho paquete hasta agotar las unidades de dicho paquete. Es permitido que la información de la etiqueta original sea plasmada en etiquetas de la ferretería siempre y cuando contenga toda la información de la etiqueta original.

4.

Es obligación de la ferretería mantener exhibida la etiqueta e informar a su cliente los datos de la etiqueta para garantizar la trazabilidad del material.

5.

El ferretero debe generar un archivo con los reportes de calidad que demuestran que las barras en venta cumplen con los requisitos técnicos de la norma. A la hora de una auditoria, se verifica que el número de colada registrado en la etiqueta del paquete tiene su respectivo reporte de calidad.

¡Importante!



En cada nivel de distribución y comercialización quien efectúa la venta es el único responsable por asegurar que para cada unidad de empaque esté disponible por lo menos una etiqueta al momento de la venta, con fines informativos. Esta responsabilidad llegara hasta el momento de la entrega del producto con la exhibición del etiquetado.

Síguenos en nuestras redes sociales



@Acerías PazdelRío



@pazdelrioSA



AceríasPazdelRío